



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 17 DIC 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-642-F-2009, en las que obra el informe de la Dirección de Personal, relacionado con los docentes de esta Facultad que cumplen los 66 años, por lo que corresponde la aplicación del artículo 69° del Estatuto Universitario;

CONSIDERANDO:

El informe de Dirección General Económico Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, la designación del Ing. Manuel Jesús MAMANI (LE: 8.168.078 – Legajo 13.397), en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL - "Termodinámica General y Aplicada", desde el 01 de enero hasta el 08 de octubre del año 2010.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en cada uno de los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto de Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus Legajos Electrónicos Únicos de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad, incorporado al Expte. N° 9-642-F-2009.

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a las Declaraciones Juradas de Cargos agregadas en el Expte. N° 9-642-F-2009 y lo informado por la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios no surge situación de incompatibilidad para acceder a los cargos propuestos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 326

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA